



DECRETO N°72/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 26 de Diciembre de 2018.

VISTO:

El concurso de precios N° 16/2018 destinado a contratar la provisión Materiales de Construcción para ser destinado a la Obra de Continuación Edificio Municipal de Los Conquistadores; y,

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se recibió la cotización de las empresas El Constructor y Mosaicos Chajarí.-

Que habiéndose dispuesto el 21 de Diciembre 2018, a las 11:15 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por la empresa son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, aconsejando la adjudicación a la mejor oferta económica la que corresponde a la firma a) El Constructor con domicilio en 3 de Febrero y San Luis de la Ciudad de Chajarí, y Mosaicos Chajarí Mitre 1755 de la Ciudad de Chajarí en consecuencia corresponde adjudicar el concurso y dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello

El Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°)- ADJUDIQUENSE el Concurso de Precios N° 16/2018, a la firma El Constructor, y Mosaicos Chajarí con el objeto de provisión de Materiales de Construcción, para Obra de Continuación Edificio Municipal de Los Conquistadores.-

El Constructor:

Ítems N° 1 \$ 270,00

Mosaicos Chajarí

Ítems N° 2 \$ 23,40

Ítems N° 3 \$ 1.468,85

ARTÍCULO 2°)- NOTIFICAR al proveedor, librese la orden de compra y liquídese el pago correspondiente-

ARTICULO 3°)- Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.-

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES